

INSTRUCCIONES AUTOLIQUIDACIÓN TASA FIRA MISLATA 2026.

A efectos de tramitar y abonar la tasa de Ocupación de Vía Pública, deberán entrar en el siguiente enlace e introducirse los siguientes campos:

https://etributa.mislata.es/autoliquidaciones_mislata/TasaSueloOtros

1. Identificarse con los datos personales.
2. Rellenar el apartado de SITUACIÓN, donde debe indicar: **FIRA MISLATA 2026**.
3. Cumplimentar las casillas del Epígrafe 7, en función de si son stands de exposición o de gastronomía.

Stand	Metros2	Días	Tarifa	Total
Exposición 1 stand*	70	3	0,23 €	48,30 €
Gastronomía	180	3	0,23 €	124,20 €

En caso de solicitar **más de un stand** de exposición, se realizará una tramitación y pago **por cada uno** de los stands solicitados.

4. Los justificantes de pago deberán adjuntarse a la solicitud.

*No estarán sujetas a esta tasa las ocupaciones del suelo, vuelo y subsuelo de dominio público local, realizadas por entidades sin ánimo de lucro que estén inscritas en el registro de Asociaciones Municipales.